

COLOMBIA ESTRENA ETIQUETADO ENERGÉTICO

- El ministro de Minas y Energía, Tomás González Estrada, firmará resolución que expide del RETIQ este 18 de septiembre de 2015.
- El etiquetado protegerá los derechos de los consumidores colombianos y les ayudará a tomar decisiones informadas de compra.
- La implementación del RETIQ puede llevar a una reducción de emisiones GEI estimada en un 2% del total de emisiones del sector energía del país.

MinMinas, UPME. Bogotá. 18 de septiembre de 2015. Después de meses de elaboración y revisión por parte del Ministerio de Minas y Energía con el acompañamiento de la Unidad de Planeación Minero Energética- UPME, el Reglamento Técnico de Etiquetado Energético - RETIQ fue expedido este 18 de septiembre por el ministro de Minas y Energía, Tomás González Estrada, en el marco de la trigésimo segunda Feria del Hogar.

El Etiquetado de Eficiencia Energética es una iniciativa gubernamental que tiene como objetivos principales la promoción en el mercado del uso de equipos eficientes energéticamente y la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero.

"Seguimos avanzando en equidad, competitividad y cuidado del medio ambiente. Este etiquetado significa para los colombianos posibilidades efectivas de ahorro en su facturación de energía eléctrica o gas. Además, el reglamento sugiere unas metas de eficiencia que ponen al país a tono con los desarrollos tecnológicos mundiales", explicó el Ministro Tomás González.

Con un fuerte énfasis de cultura en eficiencia energética, a través de la Resolución, el Gobierno Nacional introduce la etiqueta, la cual a partir del 31 de agosto de 2016 deberán exhibir equipos nacionales e importados como neveras, lavadoras, estufas, aires acondicionados, calentadores, balastos y motores industriales.

"Se busca proteger a los consumidores y permitir que los colombianos tengan acceso a equipos más eficientes y aumenten su calidad de vida a través del uso de mejor tecnología, reducción de sus facturas de energía y menores niveles de impacto ambiental por reducción de emisiones de dióxido de carbono" manifestó el director general de la UPME, Jorge Alberto Valencia Marín.

Para soportar la iniciativa y su implementación, se cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, gracias a recursos donados por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente –GEF, por sus siglas en inglés-, ejecutados por la Unidad de Planeación Minero Energética –UPME- con el Proyecto de Normalización y Etiquetado de Eficiencia Energética en Colombia

De acuerdo con un estudio realizado por el proyecto, con la implementación del RETIQ se espera una reducción en el consumo de energía y por ende en la emisión de gases efecto invernadero –GEI- estimada de más de 1.3 millones de toneladas de CO2 equivalente al año. Esta reducción, que corresponde a cerca del 2% del total de emisiones del sector de energía de acuerdo al Inventario Nacional de Emisiones (INGEI), se logra principalmente gracias a la implementación del Reglamento en los equipos de refrigeración comercial y doméstica, en calentadores a gas, gasodomésticos y equipos de aire acondicionado

El propósito del reglamento técnico de etiquetado es generar una efectiva cultura la cual está soportada en el Subsistema Nacional de la Calidad – SNCA, bajo la coordinación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, facilitará su implementación y generará confianza en los consumidores.